



PROGRAMA AREA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE CONMEMORACION ANIVERSARIO DEL CONCEJO 2015

OBJETIVO GENERAL Realizar un acto de conmemoración del tercer aniversario del concejo municipal, con la participación de la comunidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre de 2015

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Eventos	\$ 2.500.000.-	2208
TOTAL	\$ 2.500.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

400

Imputación Presupuesta

SENA PARRA

DECRETO N° 3261. /

CHIGUAYANTE, 10 DIC 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; el Decreto Alcaldicio 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/aps
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Secplan
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 10 DIC 2015

PROCEDENCIA

FIRMA

